

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 150 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: VICEGERENCIA DE PERSONAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 4 de marzo de 2016.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 7 de abril de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).

- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)

- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 18 de abril de 2016 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 13 de abril de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché





ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 4/03/2016

Adjudicatario: M^a Begoña Juaristi Linacero
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 150
Dotación: 43
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de diciembre de 2000
Centro: VICEGERENCIA DE PERSONAL
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 18 de abril de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 4 de marzo de 2016

1417	F 150	Jefe/a de Negociado														Dot. 43	PL 2.12/00	VICEGERENCIA DE PERSONAL													
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	I = Grupo		J = Grupo		I & J = Gr.		SERV. UPV		I = Grupo		J = Grupo		I & J = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

Adj.	14910928	JUARISTI LINACERO, MARIA BEGOÑA		43,0000	42	15	18,00	227	18,00			285	5,00	512	18,00										20	+	7,5	2,50		2	0	
	14595691Y	GAZTELUITURRI FERNANDEZ, GERMAN		31,4000	27	12,15	18,00	178	17,80	35	3,50			213	18,00	24	2,40	92	4,00			116	6,40	16	-3	0,5	0,75		2	0		
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		26,0000	14	6,3	17,20	149	14,90					149	14,90	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-3	0,5	2,00		2	0		

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	22716049	ESTEBAN GOMEZ, CARLOS		20,3500	27	12,15	5,70					324	5,00	324	5,00			2	0,20	5	0,50	7	0,70	15	-3	0,5	2,00		3	0	
	30564233Q	ADRIAN GONZALEZ, PEDRO IGNACIO		18,6500	21	9,45	6,70	17	1,70			240	5,00	257	6,70									15	-3	0,5	2,00		2	0	

d) Funcionarios/as interinos/as

	14937698	VALDIZAN ROUSSE, MARIA BEGOÑA		28,2000	24	10,8	15,40	112	11,20					112	11,20			22	2,20	164	2,00	186	4,20				2,00		3	0	
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		19,2000	12	5,4	12,30	53	5,30					53	5,30	82	7,00	10	1,00			92	7,00				1,50		3	0	
	20187859	EGUIGUREN ANGULO, GORKA		18,8000	10	4,5	12,30	96	9,60	4	0,40			100	10,00	12	1,20	11	1,10			23	2,30				2,00		3	0	
	30615796	ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES		17,6000	12	5,4	9,20	63	6,30					63	6,30	5	0,50	4	0,40	81	2,00	90	2,90				3,00		3	0	
	78873396W	DIEZ BILBAO, AINHOA		14,7500	8	3,6	8,90	35	3,50					35	3,50	14	1,40	50	4,00			64	5,40				2,25		3	0	
	20170046N	VELEZ ELVIRA, JAVIER		13,6500	6	2,7	7,70	77	7,70					77	7,70												2,25	1,00	3	0	
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		13,3000	6	2,7	8,10	33	3,30					33	3,30	48	4,80					48	4,80				2,50		3	0	
	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL		9,0500	7	3,15	4,40	24	2,40					24	2,40					68	2,00	68	2,00				1,50		2	0	
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		2,5000	0	0	0,50	5	0,50					5	0,50												2,00		3	0	
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		2,2000	0	0	0,20	2	0,20					2	0,20												2,00		3	0	